INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-SIMED-045-2022

OBJETO: APOYO PARA LA ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

1. **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

NÚMERO DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	JYS SERVICES SUPPLIES & CONSULTING S.A.S NIT 901437538-5
2	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INNOVA NIT: 900425571-3
3	SOLUCIONES SINTRAP DEL CARIBE S.A.S NIT: 900556342-5
4	LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U NIT: 900196518-9
5	AUSAR SAS NIT: 900.417.272 - 2
6	GRUSONNI SHAREHOLDERS S.A.S NIT: 901312306-6

2. **PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 40.000.000.

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR FORMULARIO ELECTRÓNICO	VALOR FORMULARIO N° 1	VALOR CORREGIDO	ORDEN MENOR PRECIO
1	JYS SERVICES SUPPLIES & CONSULTING S.A.S NIT 901437538-5	$34.240.000	$34.240.000	$34.240.000	MENOR VALOR
2	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INNOVA NIT: 900425571-3	$36.431.650	$36.431.650	$36.431.650	SEGUNDO MENOR VALOR
3	SOLUCIONES SINTRAP DEL CARIBE S.A.S NIT: 900556342-5	$37.705.000	$37.705.000	$37.705.000	TERCER MENOR VALOR
4	LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U NIT: 900196518-9	$38.299.125	$38.299.125	$38.299.125	CUARTO MENOR VALOR
5	AUSAR SAS NIT: 900.417.272 - 2	$39.000.000	$39.000.000	$39.000.000	QUINTO MENOR VALOR
6	GRUSONNI SHAREHOLDERS S.A.S NIT: 901312306-6	$40.000.000	$40.000.000	$40.000.000	SEXTO MENOR VALOR

3. ANÁLISIS PREVIO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO

El evaluador procederá previamente a la verificación de los requisitos habilitantes, revisar si la ofertas no se encuentran incursas en causal de rechazo, En consecuencia, se procede a revisar la de menor valor según el cuadro que antecede y en caso de incurrir en causal de rechazo se procederá a revisar la de segundo menor valor y así sucesivamente:

3.1 Una vez verificada la OFERTA DE MENOR VALOR presentada por **JYS SERVICES SUPPLIES & CONSULTING S.A.S NIT 901437538-5** no se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO y se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes.

3.2 Una vez verificada la documentación de la oferta de SEGUNDO MENOR VALOR: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INNOVA NIT: 900425571-3** se encuentra en causal de rechazo, el formulario N° 1 Oferta económica los Ítems Numero 2.2.1 y 2.3.1 se evidencia que en la descripción técnica establecida fue modificada cambiando el detalle del servicio a suministrar, los cuales se establecieron así:

2.2.1	***Refrigerio.*** *Contenido: Jugo de fruta 300ml / Panzerotti de carne, pollo o hawaiano 120 gr) Jornada mañana. 13 evaluadores entrenados, mas un (1) coordinador del proyecto, más dos (2) supervisores, más dos (2) personas capacitadoras asignadas por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días + cinco (5) delegados de la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días.*

2.3.1	***Refrigerio.*** *Contenido: Jugo de fruta 300ml / Panzerotti de carne, pollo o hawaiano 120 gr) Jornada mañana. 15 Técnicos nuevos, más un (1) coordinador del proyecto, más dos (2) supervisores, más dos (2) personas capacitadoras asignadas por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días + cinco (5) delegados de la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días.*

Que en la oferta el proponente señaló lo siguiente:

2.2.1	**Contenido: Jugo de fruta 300ml / Panzerotti de carne, poll 13 evaluadores entrenados, más un (1) coordinador del proyecto, más dos (2) supervisores, más dos (2) personas capacitadoras asignadas por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días + cinco (5) delegados de la Iglesia deo o hawaiano 120 gr) Jornada mañana Jesucristo de los Últimos Días.**	N

2.3.1	**Contenido: Jugo de fruta 300ml Panzerotti de carne, po 15 Técnicos nuevos, más un (1) coordinador del proyecto, más dos (2) supervisores, más dos (2) personas capacitadoras asignadas por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días + cinco (5)llo o hawaiano 120 gr) Jornada mañana. delegados de la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días.**	U

Que, por lo anterior, el proponente incurrió en las siguientes causales de rechazo señaladas en el numeral 15. RECHAZO DE PROPEUSTAS Y ELIMINACIÓN DE LAS MISMAS de la Invitación Pública:

k) Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Propuesta Económica.

3.3. Una vez verificada la documentación presentada por **SOLUCIONES SINTRAP DEL CARIBE S.A.S NIT: 900556342-5**, no se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO y se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes.

3.4. Una vez verificada la documentación presentada por **LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U NIT: 900196518-9**, no se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO y se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes.

3.5. Una vez verificada la documentación presentada por **AUSAR SAS NIT: 900.417.272 – 2**, no se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO y se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes.

3.6. Una vez verificada la documentación presentada por **GRUSONNI SHAREHOLDERS S.A.S NIT: 901312306-6**, no se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO y se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes.

Conforme a lo anterior, se establece el siguiente orden ascendente de ofertas de menor a mayor:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR FORMULARIO ELECTRÓNICO	VALOR FORMULARIO N° 1	VALOR CORREGIDO	ORDEN MENOR PRECIO
1	**JYS SERVICES SUPPLIES & CONSULTING S.A.S NIT 901437538-5**	$34.240.000	$34.240.000	$34.240.000	MENOR PRECIO
3	**SOLUCIONES SINTRAP DEL CARIBE S.A.S NIT: 900556342-5**	$37.705.000	$37.705.000	$37.705.000	SEGUNDO MENOR PRECIO
4	**LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U NIT: 900196518-9**	$38.299.125	$38.299.125	$38.299.125	TERCER MENOR PRECIO
5	**AUSAR SAS NIT: 900.417.272 - 2**	$39.000.000	$39.000.000	$39.000.000	CUARTO MENOR PRECIO
6	**GRUSONNI SHAREHOLDERS S.A.S NIT: 901312306-6**	$40.000.000	$40.000.000	$40.000.000	QUINTO MENOR PRECIO

Que, de acuerdo con lo anterior y de conformidad con el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a verificar que la oferta de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

4.1. CAPACIDAD JURÍDICA PROPONENTE DE MENOR PRECIO: JYS SERVICES SUPPLIES & CONSULTING S.A.S NIT 901437538-5

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

DE ORDEN JURÍDICO:		PROPONENTES
ITEM	DOCUMENTACIÓN	JYS SERVICES SUPPLIES & CONSULTING S.A.S NIT 901437538-5
1	Carta de presentación de la propuesta según formato anexo (Diligenciar Anexo).	CUMPLE
2	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL**	CUMPLE
3	**Si el proponente es una persona jurídica nacional**, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio dentro de los 30 días calendario anteriores al cierre de la presente Contratación. El certificado deberá contener la siguiente información: ♣ Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Contratación. ♣ El objeto social y/o actividades relacionadas inscritas de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto a ejecutar. Si no se encuentra concordancia entre el objeto de la Convocatoria Pública y el objeto social de la persona jurídica, la propuesta será rechazada. ♣ La duración de la sociedad, contada a partir de la	CUMPLE

	fecha de cierre del plazo de la Contratación, no podrá será inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más.		
4	SI EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO NO TIENE FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA PRESENTAR LA OFERTA Y CONTRATAR, DEBERÁ ADJUNTAR EL ACTA DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS, O EL DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAS FACULTADES.		**CUMPLE**
5	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** Si es persona natural, deberá acreditar la afiliación y certificación de estar al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) lo anterior basado en el Inc. 2 art. 41 de la ley 80 de 93 modificado por el art. 23 de la ley 1150 de 2007 y concepto jurídico 185296 del 30 de junio de 2010 emitido por el Ministerio de la Protección Social. Así mismo, deberá aportar las planillas de pago de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre		**NO CUMPLE**
6	**Certificado de Antecedentes judiciales (de policía) del representante legal de la persona jurídica.**		**CUMPLE**
7	**Certificado de Antecedentes de pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia. Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.**		**CUMPLE**
8	**Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal.**		**CUMPLE**
9	**Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y el de la persona jurídica.**		**CUMPLE**
10	**FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.**		**CUMPLE**

Que en el informe preliminar la entidad solicitó subsanar la siguiente documentación:

- No aporta adecuadamente el certificado correspondiente al pago de seguridad social y aportes legales. Ya que este no se encuentra avalado por un contador público, este último deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, Copia de la Cédula y Certificado emitido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal o contador que avale la certificación.
- Planilla de pago a la fecha de presentación de la propuesta.

Que, vencido el plazo para subsanar, el proponente no aportó la documentación solicitada, incurriendo en la causal de rechazo establecida en el literal e) del numeral 15. RECHAZO DE PROPUESTAS Y ELIMINACIÓN DE LAS MISMAS de la invitación pública, que establece: *e) Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en el plazo concedido para ello por la entidad.*

Que, en consecuencia, de lo anterior, se procederá a evaluar la oferta de tercer menor precio correspondiente a la oferta presentada por **SOLUCIONES SINTRAP DEL CARIBE S.A.S NIT: 900556342-5** tenido en cuenta que la propuesta con el segundo menor valor se encuentra en causal de rechazo.

4.3 .DE ORDEN JURÍDICO:		**PROPONENTE**
ITEM	**DOCUMENTACIÓN**	**SOLUCIONES SINTRAP DEL CARIBE S.A.S NIT: 900556342-5**
1	Carta de presentación de la propuesta según formato anexo (Diligenciar Anexo).	**CUMPLE**
2	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL**	**CUMPLE**

3	**Si el proponente es una persona jurídica nacional**, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio dentro de los 30 días calendario anteriores al cierre de la presente Contratación. El certificado deberá contener la siguiente información: ♣ Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Contratación. ♣ El objeto social y/o actividades relacionadas inscritas de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto a ejecutar. Si no se encuentra concordancia entre el objeto de la Convocatoria Pública y el objeto social de la persona jurídica, la propuesta será rechazada. ♣ La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la Contratación, no podrá será inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más.		**CUMPLE**
4	SI EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO NO TIENE FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA PRESENTAR LA OFERTA Y CONTRATAR, DEBERÁ ADJUNTAR EL ACTA DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS, O EL DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAS FACULTADES.		**CUMPLE**
5	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** Si es persona natural, deberá acreditar la afiliación y certificación de estar al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) lo anterior basado en el Inc. 2 art. 41 de la ley 80 de 93 modificado por el art. 23 de la ley 1150 de 2007 y concepto jurídico 185296 del 30 de junio de 2010 emitido por el Ministerio de la Protección Social. Así mismo, deberá aportar las planillas de pago de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre		**CUMPLE**
6	**Certificado de Antecedentes judiciales (de policía) del representante legal de la persona jurídica.**		**CUMPLE**
7	**Certificado de Antecedentes de pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia. Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.**		**CUMPLE**
8	**Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal.**		**CUMPLE**
9	**Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y el de la persona jurídica.**		**CUMPLE**
10	**FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.**		**CUMPLE**

Que, en el informe preliminar, la entidad solicitó la siguiente documentación:

- No aporta adecuadamente el certificado correspondiente al pago de seguridad social y aportes legales. Ya que este no se encuentra avalado por un contador público, este último deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, Copia de la Cédula y Certificado emitido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal o contador que avale la certificación.
- Planilla de pago a la fecha de presentación de la propuesta.

Que vencido el termino de traslado para subsanar, el oferente **SOLUCIONES SINTRAP DEL CARIBE S.A.S NIT: 900556342-5**, allegó la siguiente documentación:

Referencia interna: MC-SIMED-045-2022
scripción del proceso: APOYO PARA LA ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
De: SOLUCIONES SINTRAP DEL CARIBE S.A.S
Usuario: SOLUCIONES SINTRAP DEL CARIBE S.A.S
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (6/08/2022 3:01:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
sferencia del mensaje: GO1.MSG.4050342
Tipo de mensaje: General
Asunto: subsanación al informe de evaluación

Detalles de mensaje

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	ANEXO N° 4.pdf	ANEXO N° 4.pdf	Detalle
	BACHILLER HOJA DE VIDA JHON KEVIN FLOREZ.pdf	BACHILLER HOJA DE VIDA JHON KEVIN FLOREZ.pdf	Detalle
	Cedula y Tarjeta_Amaury_bertel.pdf	Cedula y Tarjeta_Amaury_bertel.pdf	Detalle
	CONTRATO DE PROVEEDURÍA - MARIA BONITA V06092022.pdf	CONTRATO DE PROVEEDURÍA - MARIA BONITA V06092022.pdf	Detalle
	HOJA DE VIDA ADRIANA ABOGADA.pdf	HOJA DE VIDA ADRIANA ABOGADA.pdf	Detalle
	junta central de contadoras_Amaury_bertel.pdf	junta central de contadoras_Amaury_bertel.pdf	Detalle
	SINTRAP DEL CARIBE - AGOSTO.pdf	SINTRAP DEL CARIBE - AGOSTO.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Revisado los documentos soportes para acreditación del CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES se evidencio que este subsanó en debida forma y en tal sentido su propuesta es considerado como CUMPLE en razón a la documentación jurídica.

CAPACIDAD TECNICA.

PERFIL	SOLUCIONES SINTRAP DEL CARIBE S.A.S NIT: 900556342-5
Coordinador del proyecto Profesional en ciencias sociales, ciencias humanas o afines que se desempeñara como Coordinador del Proyecto (Será el responsable de supervisar y coordinar la ejecución de todas las actividades que se realicen. Coordinar los recursos requeridos para el desarrollo de las actividades)	**CUMPLE**
Personal de apoyo logístico. Bachiller con experiencia laboral de seis (6) meses. Encargado de brindar apoyo y gestionar los procesos logísticos, de recibo, inventario, almacenamiento y en las actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto del proyecto.	**CUMPLE**

6.0 PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA.

REQUISITOS TÉCNICOS	SOLUCIONES SINTRAP DEL CARIBE S.A.S NIT: 900556342-5
En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto 248 de 2021, el proponente deberá acreditar una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por la Secretaría de Desarrollo Económico y del medio ambiente del Departamento de Sucre o quien haga sus veces, o en el sistema público de información alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente.	**NO CUMPLE** **Revisado el documento allegado durante el término de traslado se evidencia que este carece de algunos requisitos con que debe contar:** La promesa de contrato de proveeduría deberá constar por escrito y deberá cumplir como mínimo con el siguiente contenido: • Identificación del productor y del oferente. • Producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere. • Cantidad (unidades o peso), de compra del proponente al productor. • Fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios. • Condiciones de embalaje o empaque de estos. • Intención de la compra de productos agropecuarios **De acuerdo con lo anterior, la identificación del producto no está claro, es decir, no se indica cual será el producto a proveer, ni las condiciones de embalaje de encuentran en el documento aportado.**

Que, conforme a lo anterior, el proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo establecida en el literal e) del numeral 15. RECHAZO DE PROPUESTAS Y ELIMINACIÓN DE LAS MISMAS de la invitación pública, que establece: *e) Que el Proponente no aclare,*

subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en el plazo concedido para ello por la entidad.

7.0 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	SOLUCIONES SINTRAP DEL CARIBE S.A.S NIT: 900556342-5
El proponente debe anexar copia de un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto y/o ítems sean igual o similar al del objeto a contratar, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV	**CUMPLE**

Que, en consecuencia, de lo anterior, se procederá a evaluar la oferta de tercer menor precio correspondiente a la oferta presentada por **LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U** tenido en cuenta que la propuesta con el segundo menor precio, se encuentra en causal de rechazo.

4.4 .DE ORDEN JURÍDICO:		PROPONENTES 04
ITEM	**DOCUMENTACIÓN**	**LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U NIT: 900196518-9**
1	Carta de presentación de la propuesta según formato anexo (Diligenciar Anexo).	**CUMPLE**
2	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL**	**CUMPLE**
3	**Si el proponente es una persona jurídica nacional,** deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio dentro de los 30 días calendario anteriores al cierre de la presente Contratación. El certificado deberá contener la siguiente información: ♣ Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Contratación. ♣ El objeto social y/o actividades relacionadas inscritas de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto a ejecutar. Si no se encuentra concordancia entre el objeto de la Convocatoria Pública y el objeto social de la persona jurídica, la propuesta será rechazada. ♣ La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la Contratación, no podrá será inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más.	**CUMPLE**
4	SI EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO NO TIENE FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA PRESENTAR LA OFERTA Y CONTRATAR, DEBERÁ ADJUNTAR EL ACTA DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS, O EL DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAS FACULTADES.	**CUMPLE**
5	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** Si es persona natural, deberá acreditar la afiliación y certificación de estar al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) lo anterior basado en el Inc. 2 art. 41 de la ley 80 de 93 modificado por el art. 23 de la ley 1150 de 2007 y concepto jurídico 185296 del 30 de junio de 2010 emitido por el Ministerio de la Protección Social. Así mismo, deberá aportar las planillas de pago de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre	**CUMPLE**
6	**Certificado de Antecedentes judiciales (de policía) del representante legal de la persona jurídica.**	**CUMPLE**

7	**Certificado de Antecedentes de pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia. Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.**		**CUMPLE**
8	**Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal.**		**CUMPLE**
9	**Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y el de la persona jurídica.**		**CUMPLE**
10	**FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.**		**CUMPLE**

5.0- CAPACIDAD TECNICA.

PERFIL	**LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U NIT: 900196518-9**
Coordinador del proyecto Profesional en ciencias sociales, ciencias humanas o afines que se desempeñara como Coordinador del Proyecto (Será el responsable de supervisar y coordinar la ejecución de todas las actividades que se realicen. Coordinar los recursos requeridos para el desarrollo de las actividades)	**CUMPLE**
Personal de apoyo logístico. Bachiller con experiencia laboral de seis (6) meses. Encargado de brindar apoyo y gestionar los procesos logísticos, de recibo, inventario, almacenamiento y en las actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto del proyecto.	**CUMPLE**

6.0 PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA.

REQUISITOS TÉCNICOS	**LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U NIT: 900196518-9**
En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto 248 de 2021, el proponente deberá acreditar una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por la Secretaría de Desarrollo Económico y del medio ambiente del Departamento de Sucre o quien haga sus veces, o en el sistema público de información alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente.	**CUMPLE**

7.0 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	**LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U NIT: 900196518-9**
El proponente debe anexar copia de un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto y/o ítems sean igual o similar al del objeto a contratar, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV	**CUMPLE**

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

FACTOR	JYS SERVICES SUPPLIES & CONSULTING S.A.S NIT 901437538-5	SOLUCIONES SINTRAP DEL CARIBE S.A.S NIT: 900556342-5	LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U NIT: 900196518-9
CAPACIDAD JURIDICA	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE
EXPERIENCIA	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MC-SIMED-045-2022**, se presentaron a participar seis (06) oferentes:

- **PROPONENTE N° 1** – JYS SERVICES SUPPLIES & CONSULTING S.A.S NIT 901437538-5
- **PROPONENTE N° 2** - FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INNOVA NIT: 900425571-3.
- **PROPONENTE N° 3**- SOLUCIONES SINTRAP DEL CARIBE S.A.S NIT: 900556342-5,
- **PROPONENTE N° 4-** LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U NIT: 900196518-9,
- **PROPONENTE N° 5-**AUSAR SAS NIT: 900.417.272 – 2,
- **PROPONENTE N° 6-** GRUSONNI SHAREHOLDERS S.A.S NIT: 901312306-6.

Que las ofertas presentadas por: JYS SERVICES SUPPLIES & CONSULTING S.A.S NIT 901437538-5, FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INNOVA NIT: 900425571-3 y SOLUCIONES SINTRAP DEL CARIBE S.A.S NIT: 900556342-5, fueron rechazaras por los motivos expuesto en este documento.

Que, por lo anterior, se procedió a verificar los requisitos con el tercer menor precio, resultado habilitado para todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

Con base en la evaluación realizada se recomienda adjudicar el presente proceso de selección, salvo mejor criterio, la oferta presentada por el proponente LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U NIT: 900196518-9, por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE $38.299.125.**

Para constancia del presente documento y de todo lo en él consignado, se firma en Sincelejo (Sucre), a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2022.

KAREM GAVIRIA ARCILA
Secretaria de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género